

## **CARTA ABIERTA A LA OPINIÓN PÚBLICA ABORTO:**

### **¡NO MÁS SILENCIOS PÚBLICOS!**

Uruguayos y uruguayas que defendemos el Estado laico tal cual lo establece la Constitución de la República, nos dirigimos a Uds. para compartir algunas reflexiones. Reivindicando un sistema democrático plural y representativo, promovemos el respeto a la diversidad de ideas y creencias, para que se garantice a todos los y las habitantes del país igualdad de condiciones ante la ley, para que puedan decidir libremente sobre sus proyectos de vida y sistemas de valores.

El Uruguay tiene desde 1938 una ley que determina que el aborto es un delito siempre, como resultado de las negociaciones para la aprobación del presupuesto nacional de ese año. La población en general, y las mujeres en particular, somos rehenes de una decisión que no obedeció a ningún análisis de la problemática, sino a la necesidad coyuntural de conseguir esos votos.

Siendo el 52% del electorado, las mujeres están menos representadas en los lugares de decisión política, sin embargo, tanto la maternidad como la no maternidad, es una decisión que mas que a nadie a ellas implica, y son las más perjudicadas por los efectos de la clandestinidad del aborto.

El aborto ha sido, y es, una práctica a la que se recurre, por diversas razones, como último recurso frente a una situación de embarazo que no se puede sostener. Todos y todas conocemos a alguien que ha tenido que enfrentarse a esta situación pero las condiciones y consecuencias son muy desiguales. Quienes no tengan los medios para acceder a clínicas técnicamente apropiadas acuden a lo que está al alcance poniendo en riesgo su salud y sus vidas. Mantener la ley vigente es, por lo tanto, una hipocresía y un acto de discriminación contra las más desprotegidas.

En estos 64 años de una ley penalizadora no se ha desestimulado la práctica del aborto ni se han habilitado medidas que lo prevengan y que disminuyan su incidencia. Una sociedad que aparentemente glorifica la maternidad, en demasiadas ocasiones obliga a ejercerla en condiciones inhumanas.

En países como Francia, Italia, España, Holanda, Estados Unidos y Canadá, las leyes que regulan el aborto, no sólo no lo promueven sino que permiten definir políticas de prevención, asesoramiento, apoyo, con servicios adecuados y orientación para que las decisiones se tomen con conciencia y sin riesgos.

En los últimos años las encuestas de opinión registran que la gran mayoría de la población uruguaya (7 de cada 10 ciudadanos/as) cree que «algo hay que hacer al respecto». Con una Ley como la que el Parlamento debería aprobar, se podrán implementar medidas en el terreno de la salud y la educación que eviten muertes injustas y promuevan mejores condiciones para el ejercicio libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

**Exhortamos:**

- A la población en general a involucrarse en este debate y tomar posición.
- A los y las legisladores a que asuman la responsabilidad histórica de aprobar este proyecto de ley, actuando de acuerdo a su calidad de Representantes de la voluntad de la ciudadanía, y no de creencias o intereses de apenas una parte de la población.

**La aprobación de esta ley jamás obligará a ninguna mujer a abortar. Pero sí estaríamos respondiendo, como sociedad, a una de las injusticias que golpea cotidianamente a miles de parejas, a miles de ciudadanas que tienen derecho a vivir en un país verdaderamente democrático, laico y plural, respetuoso de los derechos humanos.**